

DIGNA ACTITUD CORRESPONSAL

PUEBLO. 19 JULIO 1968

JOSE MARIA CARRASCAL

Lo escuchado el 5 de julio ante el Comité de los Veinticuatro era lo que los alemanes suelen llamar "*una patata caliente*". Lo más cómodo es hacerla saltar entre los dedos hasta que se enfríe. Creo que todo periodista se ha encontrado por lo menos una vez en su vida con un caso de este tipo, en el que hay dinero y política por medio. Puede hacérsele bailar entre los dedos sin comprometerse o puede metérsele el cuchillo. Yo elegí esto último, consciente de las dificultades que me iba a acarrear.

Creo y es una opinión personal, que sólo hay tres casos en que puede retenerse una información.

Cuando afecta gravemente a los asuntos internacionales y amenaza la paz.

Cuando daña los intereses del Estado.

Cuando lesiona inútilmente la inmunidad o los intereses de una persona.

La información escuchada en el Comité de los Veinticuatro era, sin duda, lesiva a la persona que reunió a los guineanos en el número 126 del paseo de la Castellana. Pero no menos cierto era que la actuación de esa persona lesionaba gravemente los intereses españoles, al plantear a nuestro Gobierno dificultades en las Naciones Unidas, en un piano más amplio, dañaba intereses internacionales al dificultar la independencia de un país africano. Ante ello, juzgué no sólo mi derecho, sino también mi deber, dar cuenta de lo escuchado.

No entro hoy en pormenores. Creo que vamos a tener ocasión abundante de desmenuzar el asunto. En cualquier caso, mi conciencia, como mi cartera, está limpia y no tengo miedo de la sentencia del pueblo ni de los jueces sobre los generosos repartos de dinero del señor Trevijano y mi información sobre ello.